



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"



USHUAIA,

12 DIC. 2025

VISTO: Expediente Electrónico SGM-E-97-2025, caratulado: *"PERÍODO DE RECESO DE VERANO 2025/2026"*, del registro de esta Sindicatura General Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Plenaria SGM N° 09/2014, el artículo 85 de la Ordenanza Municipal N° 3455 y modificatorias; y el artículo 8° del Decreto Municipal N° 1114/2013, corresponde a esta Sindicatura General Municipal establecer el período de receso anual.

Que atento a la Acordada N° 222/2025, emitida por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, el período de feria judicial de verano comenzará el día dieciocho (18) de diciembre de 2025 y se extenderá hasta el día treinta (30) de enero de 2026, ambas fechas inclusive.

Que este Cuerpo, año tras año fija como período de receso el mismo plazo que ha fijado el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia para los tribunales, como así también, la suspensión de los plazos procesales.

Que durante el período de feria de verano quedará suspendido el funcionamiento del Organismo y el transcurso de los plazos procedimentales, salvo lo concerniente al cumplimiento de obligaciones asumidas para su marcha normal y habitual (liquidación de haberes, pago de bienes y servicios, etc.) y recepción de documentación en general, para cuyo fin se garantizará una guardia mínima.

Que las actuaciones cuyo trámite se encuentre habilitado por resolución plenaria continuarán su curso de acción y avance; no obstante, podrá ordenarse

///.2...



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"



///.2...

la habilitación de días inhábiles, para atender los asuntos que en razón de su relevancia, el Cuerpo Plenario considere oportuno tratar, ello mediante Resolución Plenaria.

Que los suscriptos se encuentran facultados para la emisión del presente acto administrativo, en atención a lo dispuesto en los artículos 204 de la Carta Orgánica Municipal y la Ordenanza Municipal N° 3455 y sus modificatorias.

Por ello:

LA SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER el período de feria de verano 2025-2026 de la Sindicatura General Municipal, a partir del día dieciocho (18) de diciembre de 2025 y hasta el día treinta (30) de enero de 2026, ambas fechas inclusive. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- DECLARAR inhábiles los días comprendidos dentro del período de feria, durante el cual se mantendrá la suspensión del funcionamiento del Organismo y el transcurso de los plazos procedimentales. Ello, en el marco de lo dispuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- MANTENER una guardia mínima al sólo efecto de recibir documentación y atender los asuntos concernientes al cumplimiento de obligaciones indispensables para el funcionamiento del organismo, de lunes a viernes de 9:00hs. a 13:00hs., siendo cada Vocalía la encargada de proponer los turnos de su personal. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 4º.- INFORMAR a la ciudadanía que ante cualquier consulta

///.3...



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"



///.3...

deberá comunicarse al correo electrónico oficial del Si.G.M.U.:
sindicaturaushuaia@sigmu.gob.ar, a fin de que se le otorgue un turno e indique
las medidas a seguir.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Cumplido, notificar al personal y a los
Organismos sujetos a control. Publicar en el Boletín Oficial Municipal.
Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA SiGMU N° 74/2025.-



Ing. Martín GESSAGA
Vocal Técnico
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

CP Mariana M. IGLESIAS
Vocal
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

Dr. Hugo Gastón MARTINCO
Presidente
Sindicatura General Municipal
Ushuaia